



CUDES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL - CUDES se permiten Certificar:


- Que la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social está legalmente constituida.
- Que el objeto social está enmarcado dentro de las actividades meritorias permitidas.
- Que su objeto social es de interés general en las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que la comunidad tiene acceso a las actividades meritorias, las cuales se relacionan a continuación:

Actividad Meritoria	Código	Descripción
Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.	8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación
- Que la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social presentó oportunamente la declaración de renta y complementarios del año gravable 2017 el día 13 de abril de 2018, a través de los servicios Informáticos Electrónicos. Con número interno de la DIAN / Adhesivo 91000482582220 y número de formulario 1113601090569
- Que el Registro Único Tributario – RUT de la Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social, contempla en la sección de responsabilidades, calidades y atributos la responsabilidad 04 de Impuesto sobre la Renta y Complementarios Régimen Especial.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el día veinte (20) de marzo de 2019.


JOSÉ RICARDO LLANO VALENCIA
Representante Legal


MARIA CRISTINA ARIAS GARZÓN
Revisora Fiscal
T.P. 105808-T

Sólo el original de este documento tiene validez